San Lorenzo, 26 de noviembre del 2019.

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 37/2019 "CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la fecha de apertura de sobres el 11 de noviembre del 2019.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **FERIA RURAL S.A.**
- **EL RODEO S.A.**
- **ESTUDIO 3000 S.A.**
- **CODEGA S.A.**
- **EL CORRAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- **EL CORRAL S.A.**
- **FERIA RURAL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL CORRAL S.A.	FERIA RURAL S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente conforme el sistema de adjudicación establecido en la carta de invitación, el cual es: "Por el total"; se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor a fin de determinar la oferta más baja:

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. EL CORRAL S.A.	50.000.000.-
2. FERIA RURAL S.A.	64.941.100.-

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de las ofertas por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación, a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a los oferentes, en nota vía correo electrónico de fecha 18 y 20 de noviembre del corriente año respectivamente por parte del Comité de Evaluación, la provisión de la documentación requerida según la Carta de Invitación, según detalle:

EL CORRAL S.A

- *Contratos ejecutados y/o facturaciones en el servicio de remates de animales, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser entidades públicas y privadas. Presento facturas del año 2019. Debe presentar facturas/contratos del periodo 2016-2017-2018, con los correspondientes documentos que acrediten el desempeño satisfactorio*

FERIA RURAL S.A.

- *Contratos ejecutados y/o facturaciones en el servicio de remates de animales, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser entidades públicas y privadas. Presento las recepciones satisfactorias, pero falta copia de los Contratos.*

La firma EL CORRAL S.A. ha dado respuesta a las documentaciones solicitadas; sin embargo, la firma FERIA RURAL S.A. no ha respondido al requerimiento.

Seguidamente se procede a evaluar a la firma EL CORRAL S.A., la cual ha presentado la oferta más baja y ha dado cumplimiento a las documentaciones solicitadas conforme consta en el Anexo E que forma parte de este informe.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma EL CORRAL S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma EL CORRAL S.A., constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación del mismo atendiendo a que ninguno de los oferentes ha presentado dicha documentación.

En cuanto a la Experiencia requerida: "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos…*". Al respecto la firma cumple con la experiencia mínima requerida conforme puede apreciarse en los Estatutos Sociales.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA"** solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **EL CORRAL S.A.** por la suma de **G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefe Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

CD Nº 37/2019 CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EL CORRAL S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Raúl Jorgán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Ordinaria de Contrataciones

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1. Contratos ejecutados y/o facturaciones en el servicio de remates de animales , acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser entidades públicas y privadas.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

V. Otros documentos.	
1. El oferente deberá presentar constancia de que los rematadores se encuentren registrados como rematadores públicos en la Corte Suprema de Justicia.	**CUMPLE**
2. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada)	**CUMPLE**
3. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
4. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**NO PRESEN-TA**

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefe Dpto. Verificación de Calidad

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD Nº 37/2019 - CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA

					EL CORRAL S.A.			FERIA RURAL S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80141705-9999	Servicios de remate	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	50.000.000	1	64.941.100	64.941.100
							50.000.000			**64.941.100**

SENACSA
C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EL CORRAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD Nº 37/2019 - CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	80141705-9999	Servicios de remate	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	50.000.000
						PRECIO TOTAL G.	50.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.280.30.14.99 Gs. 50.000.000

Gs. 50.000.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones